

a continuación se indican, en el monte Santa Inés y Verdugal, de la pertenencia de Soria y su Tierra, correspondientes al año forestal 1962-63, bajo los tipos de tasación que se indican:

1.º Aprovechamiento de 2.025 pinos, que cubican con corteza 921 metros cúbicos de madera, en la Sección 2.ª-D-II, bajo el tipo de tasación de 841.260 pesetas.

2.º Aprovechamiento de 1.450 pinos, 158 cabrios y 54 varas, que cubican con corteza 1.291 metros cúbicos de madera, en la Sección 2.ª-G-II, bajo el tipo de tasación de 1.292.390 pesetas.

3.º Aprovechamiento de 2.419 pinos, que cubican con corteza 1.150 metros cúbicos de madera, en la Sección 3.ª-F-II, bajo el tipo de tasación de 791.050 pesetas.

4.º Aprovechamiento de 1.659 pinos, 135 cabrios y 220 varas, que cubican con corteza 924 metros cúbicos de madera, en la Sección 4.ª-B-IV, bajo el tipo de tasación de pesetas 685.650.

5.º Aprovechamiento de 2.588 pinos albares y 118 negrals, que cubican con corteza 984 metros cúbicos de madera, en la Sección 4.ª-C-I, bajo el tipo de tasación de 538.540 pesetas.

Es requisito indispensable para optar a la adquisición de estos aprovechamientos hallarse en posesión del certificado profesional correspondiente, que deberá acompañarse a la proposición en unión de la declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cada aprovechamiento será objeto de una subasta, las que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales el siguiente día hábil al en que terminen los veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio, dando comienzo a la una de la tarde y celebrándose sin interrupción.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas del Estado y sello municipal de 2.50 se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez de la mañana a una de la tarde, los días laborables, hasta la víspera del señalado para su celebración, debiendo constituir un depósito provisional del 2 por 100 de la tasación, que será elevado al 4 por 100 de la adjudicación al hacerse ésta con carácter definitivo.

Son requisitos indispensables para la obtención de la licencia: El pago de los Derechos reales a la Hacienda; constitución de la fianza en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Soria, equivalente al 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal; ingreso del canon de Seguros sociales en el Instituto Nacional de Previsión; ingreso del presupuesto de indemnizaciones que asciende a la cantidad de 23.212, 29.223, 24.272, 20.610 y 18.982 pesetas, respectivamente, y por gastos de señalamiento, independientemente del importe del aprovechamiento, la cantidad de 750, 610, 960, 805 y 960 pesetas, respectivamente, siendo también de cuenta del rematante los gastos de expediente, reintegros, etc., y de manera especial, el canon de riqueza provincial.

La ejecución de estos aprovechamientos se regirá por las condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, de fecha 29 de agosto de 1960 y las económico-administrativas de este Ayuntamiento, de 10 de septiembre del mismo año, las cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado de Montes del mismo, a disposición de los licitadores.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número en representación de, lo cual acredita con en posesión del certificado profesional correspondiente, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de» de fecha, para la adjudicación del aprovechamiento de en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas (en número y letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el Certificado profesional correspondiente. a de de 1962.

(El interesado.)

Soria, 27 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Alberto Heras. 4.578.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pavimentación de varias calles en esta localidad.

Se anuncia concurso-subasta de las obras de pavimentación de varias calles en esta localidad, bajo el tipo de tasación de tres millones cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y dos pesetas cuarenta y tres centimos (3.049.152.43 pesetas), a la baja.

El expediente con el proyecto y demás elementos se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al en que tenga lugar la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de once a una de la tarde, en que podrán presentarse los dos sobres cerrados que contengan la documentación de «Referencias» y la de «Oferta económica», respectivamente, para esta licitación, conforme a los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 60.983,05 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán a la vista de la cuantía de la adjudicación, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos de «Referencias» tendrá lugar en la sala de subastas de esta Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, dándose por terminado el acto tras el examen de la documentación contenida y pasándose la misma en unión del expediente al Técnico que haya designado la Corporación, que informará a la misma para su trámite posterior.

Expuesto al público el pliego de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento, no aparecen presentadas reclamaciones contra el mismo.

El modelo de proposición y demás detalles con referencia a este concurso-subasta se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia, al que deben estar atentos los licitadores.

Tardelcuende, 22 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Daniel Las Heras.—4.526.

RESOLUCION de la Parzoneria de Guipúzcoa y Alava por la que se sacan a subasta pública los aprovechamientos que se citan.

De conformidad con el Plan forestal de aprovechamientos para el año 1962-63, aprobado por el Distrito Forestal de Guipúzcoa, se sacará a pública subasta, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Segura y ante la entidad Parzoneria de Guipúzcoa y Alava, a las once horas de la mañana del domingo siguiente después de expirar los veinte días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los aprovechamientos del siguiente lote:

Lote número 1.—Aunzcar, monte número 13, Parzoneria de Guipúzcoa y Alava: Clase de aprovechamiento, 986 hayas; leñas, 732 Jar.Hay, 1.430 Hays, 3 R. y 2 olms; maderas, 789.504 metros cúbicos; leñas, copas y jaros, 626 estércos; tasación base, 640.888,15 pesetas; precio índice, 801.110,20 pesetas; tasas, pesetas 14.683,85.

Las condiciones generales de la subasta se hallan expuestas en la Secretaría del Ayuntamiento de Segura.

Los proponentes deberán presentar la documentación correspondiente.

Las proposiciones serán reintegradas con timbre de seis pesetas, ajustadas al modelo inserto al pie y en pliegos cerrados, con veinticuatro horas de antelación al señalado para la subasta, y se presentarán en la Secretaría de esta entidad, sita en el Ayuntamiento de Segura.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle, número en representación de, lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase, número en relación a la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de, en el monte, de la pertenencia de la Parzoneria de Guipúzcoa y Alava, ofrece la cantidad de (en letras) pesetas centimos.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse hace constar que posee Certificado Profesional clase núm. (Fecha y firma del interesado.)

Segura, 25 de septiembre de 1962.—El Alcalde-Presidente, 7.778.